

LA HOJA DEL PUEBLO.

Órgano del Partido Democrático Costarricense.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE VARIEDADES.

Editor Responsable, JUAN F. TRONCOSO.

ADMINISTRACION GENERAL.
Calle 23, Número 47 Norte.

San José, Sábado 16 de Julio de 1892.

"LA HOJA DEL PUEBLO."
Se publica los días Martes, Jueves y Sábado.

Condiciones de publicación.

La suscripción importa en esta República al mes y adelantado..... \$ 1.00 cts.
El número suelto vale..... " 0.10 "
Los Avisos, por cada centímetro cuadrado, una sola vez..... " 0.01 "
Si se proporcionare cliché se cobrará por centímetro cuadrado..... " 0.004 "
Los que anunciaren por anualidades gozarán de la rebaja de un 10%.
Los avisos en lectura sencilla que no pasen de 20 palabras se cobrarán á razón de..... " 0.25 "
Los comunicados de interés general se publicarán gratis. Los de interés particular á precios convencionales, siempre que los unos y los otros estén escritos en términos cultos y convenientes.
El Editor no es responsable por los comunicados y lo serán exclusivamente sus autores.
En ningún caso se devuelven originales.

CALENDARIO.

Julio.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Sábado 16.—Nuestra Sra. del Carmen. El triunfo de la Santa Cruz; san Sisenando, mr.
Cuarto menguante á las 8 horas 12 minutos de la noche. Lluvioso.
Domingo 17.—Santos Alejo, confesor, León IV, papa; san Jacinto, mártir; santas Donata y Segunda, mártires.
Lunes 18.—San Camilo de Lelis, fundador; sta. Sinforosa y sus siete hijos; mártires: Crescencio, Julián, Nemesio, Primitivo, Justino, Estácteo y Eugenio; san Federico, obispo y mártir y santa Marina, virgen y mártir.

AGENTES.

Para la venta:

Calle de la Fábrica.....	Evaristo Cano.
Paso de la Vaca.....	Rafael Casasola.
La Sabana.....	Jacinto Quilligán.
Hospital.....	Juan Solano.
Puebla y Mercado.....	Federico Góngora.
Calle del Panteón.....	Cristóbal Córdoba B.
Catedral.....	Francisco Gómez.
Avenida 6ª.....	Luis Carvajal.
Circulador de los miembros del Partido.....	Félix Snares.

Para suscripciones:

SAN JOSÉ.....	Dn. Domingo Mora.
S. Pedro del Mojón.....	José M. Alcázar.
El Zapote.....	Custodio Amador.
S. Franc. Dos Ríos.....	Federico Streber.
Guadalupe.....	Rafael Rojas.
San Isidro Arenilla.....	Joaquín Solano Víquez.
San Vicente.....	Gil Blanco.
San Gabriel.....	Juan Mata Jiménez.
San Juan.....	José Saborío.
La Urca.....	Simón Meléndez.
Curridabat.....	Francisco Amador.
Desamparados.....	Florentino Garbanzo.
San Miguel de id.....	Gabriel Chacón.
San Antonio de id.....	José Monge Reyes, 2º.
San Rafael de id.....	Lucas Cascante.
Patarrá.....	Pedro Manl. Camacho.
El Rosario.....	Isidro Ureña.
Escasú.....	Pío Roldán.
Pacaca.....	Elias Hernández.
Puriscal.....	Manuel Romero E.
Piedras Negras.....	Rosa María.
Picagres.....	Vicente Barrientos.
Aserrí.....	José de la R. Gamboa.
CARTAGO.....	Célimo Obando.
Tres Ríos.....	Natalio Mora.
San Rafael de id.....	Mannel Mora.
El Dulce Nombre.....	Espiritusanto Ramírez.
Concepción.....	Abraham Cubero F.
Juan Viñas.....	Gustavo Herrera.
HEREDIA.....	Jorge Espinosa.
Santo Domingo.....	Manuel López.
ALAJUELA.....	Teófilo Sibaja G.
San Ramón.....	Dionisio Naranjo A.
Grecia.....	José Bolaños Campos.
LIMÓN.....	Miguel Chavarria.
Pacua—Turrialba, Madre de Dios—Matina—Moin—Reventazón.....	Rafael Araya.
PUNTARENAS.....	Martín Castillo.
Esparta.....	Carlos J. Chinchilla.
LIBERIA.....	Rudecindo Benedit.
Nicoya.....	Jesús T. Vega.
Santa Cruz.....	Domingo Gutiérrez.
Cañas.....	Ramón Marroquín.
Bagaces.....	Manuel Grillo.

"LA HOJA DEL PUEBLO."

MEMORIA

DEL

Secretario de Estado, en las Carteras de Gobernación, Policía y Fomento, al Congreso Constitucional de 1892.

II.

La Policía está á cargo del Gobierno. Que la mantuviera por su cuenta, en esta capital, dispuso el decreto de 15 de Mayo de 1887. Después, las leyes de Presupuesto, entre los egresos de la administración pública, incluyeron lo necesario para atender al ramo de policía en las otras Provincias. Eso fué motivo por lo exhausto de los fondos cantonales. El aumento de ellos facilitaría hoy, según dice el Señor Ministro, que el Gobierno devolviera á los Municipios la obligación de atender á la policía de orden y seguridad; y si no se hace así, es porque se piensa abolir los cuarteles militares de Alajuela, Cartago y Heredia y montar en esas ciudades la Policía en condiciones de que pueda prestar oficios de guarnición nacional y guardia urbana.

A nuestro juicio en todo caso la policía debe estar á cargo del Gobierno, porque necesita de la inspección constante que no pueden darle Corporaciones colegiadas que se reúnen pocas veces al mes. Y en cuanto á la abolición de cuarteles en las otras Provincias, bastante se ha dicho en esta hoja por uno de nuestros correspondientes para probar el desacuerdo é inconveniencia de tal medida. Agregamos algo más todavía.

Dice el Señor Ministro que el servicio de cuartel que la legislación militar establece, no tiende á constituir un ejército permanente, sino á proporcionar los conocimientos que el Estado debe al ciudadano y que éste necesita.

Es verdad que entre nosotros no hay ejército permanente, ni convendría que lo hubiera. Costa Rica es un país agrícola y escaso

de brazos. El sistema de servicio militar que hemos tenido es el que consulta el bien de la agricultura, y la necesidad que hay de que aprendan los ciudadanos la táctica militar. Hoy todos somos soldados (se trata de que mañana seamos gendarmes) y el servicio se presta tan sólo mientras se adquiere instrucción. Los brazos que se quitan á la agricultura para formar las guarniciones de los cuarteles, pronto se le devuelven, y los ciudadanos tornan á sus labores llevando adquiridos los conocimientos necesarios, acreditados en público examen. Después los soldados no tienen más obligación que concurrir á las reuniones mensuales de tropa, y acudir al llamamiento de la Patria cuando circunstancias extraordinarias lo exijan.

La tropa—policía, si ha de salir á la frontera, dejará un vacío en las poblaciones; si sale á ensayarse en el tiro al blanco ó á recibir instrucción en las academias, dejará desguarnecidas las líneas que vigile en las calles. En fin, fuerza de género epiceno, promiscua de gendarme y de soldado, no podrá llenar bien su doble carácter. Y esto fuera de otros graves inconvenientes que están expuestos en un número anterior de este periódico, en la precitada correspondencia.

Se han aumentado las plazas de agentes subalternos de Policía: uno en el barrio de Santa Bárbara de Pavas, dos en Guadalupe, uno en San Juan, un cabo y cuatro gendarmes en Juan Viñas, un Agente de Policía en Santiago del Este, otro en Turrúcares; un gendarme en San Rafael, otro en Sabanilla, dos en el Naranjo, dos en la ciudad de Heredia, uno en San Antonio de Belén, un Agente de Policía en las Minas, jurisdicción de las Cañas, y dos en Esparta.

En punto á cárceles, la Memoria indica con franqueza y verdad que no estamos bien, por lo inse-

guros é insalubres que son los locales destinados á prisiones; mal que no puede remediarse de momento, á causa de la deficiencia de los fondos locales.

Se ha prestado la debida atención al presidio de San Lucas. Para las medicinas del Hospital, mediante contrato celebrado con la Municipalidad de Puntarenas, se estableció un botiquín que surte también al Hospital de la Co marca. En la parte material, se menciona la construcción de un nuevo departamento, que tiene capacidad para treinta presos. Alguna producción de maíz, arroz y caña de azúcar ha habido en la isla de San Lucas.

Hace mérito el Señor Ministro de providencias dictadas para aliviar la situación de las familias que carecían de recursos para atender á enfermos atacados de tos ferina, epidemia que sufrimos á principios del año; para propagar la inoculación del fluido vacuno en esta capital y en otras poblaciones, para combatir la fiebre amarilla que de improviso apareció en Puntarenas, al principio del verano, y la tifoidea en Palmares.

El servicio sanitario se auxilió en San Ramón y en Grecia con la suministración de cincuenta pesos mensuales hecha á las respectivas municipalidades; y en Talamanca con el establecimiento de un botiquín.

Concluye la Memoria de Policía hablando de higiene pública. A juicio del Señor Ministro, el mal estado sanitario lo causan "la mala calidad del agua destinada al consumo de poblaciones que se surten de fuentes cuya naturaleza es impropia para la vida, ó está maleda por la acción de las mieles de café y demás impurezas que los ríos y arroyos arrastran en su curso"; la infección que producen los excusados y las atargeas que sirven para el desagüe de casas y calles.

Para remediar el primero de dichos males, el Señor Ministro

erec conveniente que el producto de los impuestos sobre venta de licores extranjeros y destace de ganado vacuno, se destine á las obras de provisión de agua potable, en las localidades en que se necesite. En cuanto á la construcción de cloacas, único medio de evitar el mal que los desagües originan, el Señor Ministro dice que por ahora no es dable al Gobierno indicar desde luego la manera de realizar esa mejora, porque ella requiere un capital que la Municipalidad no tiene y que el Tesoro Público no puede adelantar; y que se estudia con empeño la manera de llevar á efecto tan importante obra, y la Secretaría tiene confianza en que muy pronto podrá iniciarse su ejecución.

Nosotros deseamos que éso mismo no sea lo que se diga, por otro Ministro, en la Memoria de Policía del año entrante. Hace tiempo que los Secretarios de Estado, y los profesores en medicina y todos reconocen la necesidad imperiosa que hay de construir cloacas en esta capital, y siempre hemos venido á parar en que no hay dinero con que llevar á cabo la obra. Pues criense fondos especiales para ella, ó mejórese el sistema tributario.

Los gobiernos no son como los particulares; tienen recursos ilimitados y querer es poder, ha dicho no sabemos quien. La construcción de cloacas es una necesidad, como que va en ello la salud del pueblo; y tanto la estimamos necesaria, que para llevarla á término creemos que no sería mal recibida la consecución de un empréstito extranjero, á pesar de los malos recuerdos que han dejado negociaciones de esa naturaleza.

Será tanto más difícil la mejora á que nos referimos, cuanto más se engrandezca San José, y realizarla constituiría un timbre de gloria para la actual administración.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

Inspección General
DE
ENSEÑANZA DE COSTA RICA.

Nº 10.

San José, Julio 14 de 1892.

Señor Editor de "La Hoja del Pueblo".
P.

Según lo dispuesto en la fracción IV del artículo 1º del decreto de 29 de Enero último, la sección del Liceo de Costa Rica denominada "Escuela graduada anexa", quedó sujeta á las leyes y reglamentos de educación común, y por consiguiente, abolidos los derechos de matrícula que los alumnos de las divisiones elemental é inferior debían satisfacer

conforme la disposición del artículo 143 del Reglamento del Liceo.

Tales derechos se invertían en la provisión de los libros y útiles que los alumnos necesitaban; abolidos, queda esa provisión á cargo de los mismos alumnos.

El Gobierno no ha pretendido introducir aquí economía; el valor de los derechos de matrícula siempre excedió al del costo de los libros y útiles suministrados á los alumnos. Lo que el Gobierno ha hecho es igualar la escuela anexa al Liceo con las demás de su categoría; puesto que su régimen anterior, en virtud del cual no podía tener acceso á ella sino quien pagase anticipadamente cinco pesos por semestre, la daba un carácter de escuela privilegiada, que cuadraba mal con nuestras instituciones democráticas.

Con lo dicho, creo dejarsatisfechos los deseos expresados en un suelto de gaceta publicado hoy en el periódico que U. edita.

Esta oportunidad me proporciona el gusto de ofrecerme de U. muy atento S. Servidor,

M. OBREGÓN L.

Señor Inspector
General de Enseñanza.

San José, 15 de Julio de 1892.

A nombre de la Dirección del Partido Democrático Costarricense doy á Ud. las gracias por su comunicación, datada ayer.

Ella satisface los deseos que, acerca del punto á que se refiere, tenía la redacción de *La Hoja del Pueblo*, para que se aclarase una especie divulgada por alumnos del Liceo de Costa Rica.

Como Ud. comprenderá, aquel periódico no ha tenido otra intención que la de esclarecer la causa de que ya no se suministrasen útiles á los alumnos de dicho Liceo.

La explicación dada por Ud. es muy satisfactoria.

Con toda consideración tengo la honra de suscribirme su más atento y obsecuente servidor,

JUAN F. TRONCOSO,

Editor de *La Hoja del Pueblo*.

Dirección del Liceo

DE
COSTA RICA.

Nº 528.

San José, á 14 de Julio de 1892.

Al Señor Editor de *La Hoja del Pueblo*.
P.

Respondo á la excitación que referente al Liceo se sirve U. hacer en un suelto de su periódico, Nº 6, de fecha de hoy, manifestando que hasta el 1º de los corrientes se suministraron útiles á los alumnos de las Divisiones Inferior y Elemental de este Establecimiento, porque hasta dicho día 1º pagaron \$ 5.00 de matrícula, abolida hoy y antes aplicada á sufragar los gastos de enseres escolares.

De U. atento y S. S.,

L. SCHÖNAU.

Señor Director del
Liceo de Costa Rica.

San José, 15 de Julio de 1892.

La comunicación de Ud., fechada ayer, explica la causa muy justa de

que haya cesado la suministración de útiles á los alumnos de ese Liceo.

Es lo que los Redactores de *La Hoja del Pueblo* deseaban que se esclareciese.

Dándole las gracias quedo de Ud. atento seguro servidor,

JUAN F. TRONCOSO,

Editor de *La Hoja del Pueblo*.

COLABORACION.

Artículos para el pueblo.

La Democracia.

VII.

El derecho de asociación es una de las garantías individuales que establece la Carta Fundamental de la República; en virtud de ese derecho nos hemos congregado los numerosos miembros del Partido democrático Costarricense. El público conoce las bases orgánicas de la Asociación.

Hubo un tiempo en que el pueblo romano se reunía todo en los comicios para dar la ley, lo cual ya no sería posible hoy, porque ha cambiado la organización de las sociedades, en conformidad á las necesidades actuales y á la experiencia adquirida durante el transcurso de los tiempos.

Ya no podemos tener las antiguas democracias puras que eran aquellas en que todo el pueblo gobernaba, sino tan solo las mixtas, en las cuales los ciudadanos delegan sus poderes en los funcionarios jerárquicos, llamados á la administración pública, en concepto de mandatarios temporales. Y sin embargo aun en tiempos recientes, para la resolución de asuntos de alta gravedad, en otras naciones se han convocado plebiscitos, y en la nuestra á *Cabildo abierto*.

Pero no consagrar el derecho de asociación particular, ya tenga ella por objeto la religión, la política, la industria, la ciencia, el arte, la filantropía, fuera lo más absurdo, lo más contrario á los principios republicanos, á los ideales democráticos. En otros países libres y más civilizados que el nuestro se permiten aun las demostraciones públicas contra el Gobierno, siempre que sean pacíficas. Tal sucede por ejemplo en los Estados Unidos.

Es España en tiempo del absolutismo no podían fundarse sociedades sin la previa aprobación real, ó como se decía entonces, sin el real permiso. Hoy es principio científico "que toda sociedad que persigue un fin racional de la vida, no existe por concesión del Estado, sino por *derecho natural*, porque se funda en la actividad de dos facultades humanas, la razón y la libertad, para las cuales el Estado, como institución social de derecho, debe procurar únicamente las condiciones de ejercicio y aplicación. Estas condiciones deben ser formuladas por la ley. El sistema legal de las sociedades, en oposición con el sistema burocrático y administrativo de *concesión* es el único justo y racional."

Nuestra sociedad, es decir, el Partido democrático Costarricense, no dudamos que será útil al Gobierno y á los asociados. Al Gobierno, porque tendrá un medio más de conocer la verdadera opinión pública, que

aunque la mayor parte de nosotros seamos humildes trabajadores, forma parte de la Nación, no carecemos de sentido común, y no nos engañamos cuando de nuestros intereses se trata. A los miembros del Partido les será útil la asociación, porque se comunicarán ideas; serán más robustos en el ejercicio de sus derechos, é irán con las conciencias ilustradas cuando vayan á depositar sus votos en las urnas electorales.

Terminamos este artículo manifestando que, á nuestro humilde juicio, el derecho de asociación debería permanecer intacto aun en los casos tristísimos en que suelen suspenderse las garantías individuales, porque el Gobierno que dispone de la fuerza pública nada puede temer de sociedades pacíficas y desarmadas.

(Continuará.)

COMUNICADO.

Señor don Juan F. Troncoso,
Editor de "LA HOJA DEL PUEBLO."

MUY ESTIMADO SEÑOR.

Tengo el gusto de manifestarle que *La Hoja del Pueblo* hasta hoy llena su programa, el cual no ha sido más que difundir la pura doctrina democrática, pues son principios que algo nosotros conocíamos, mas no bien explicados, ni en adecuados desarrollos. Item más la leemos con agrado, porque no es alabar á sus redactores que no sabemos los que son, mas ellos enseñan las verdades.

Mas permítame el Partido que yo diga algo de que en su programa está lo de obtener leyes que protegen la industria y la agricultura de la Nación, como también lo de las conferencias de enseñanza, porque no se nos ha dado la de los artesanos y en los Colegios solo se hacen abogados y agrimensores, como dijo hace algunos días muy bien un *Hijo del Trabajo*, de Heredia. Por esto es que tomo la pluma para que el bien que se nos hace sea más grande, y para que si U. no lo haya muy mal lo publique, que le quedará muy agradecido su servidor.

San José, Julio 14 de 1892.

UN ARTESANO.

MISCELANEA.

PERMANENTE.

Sabemos de una manera fidedigna que cierto partido político, al hacer su propaganda, se vale del nombre del nuestro, con el fin de que se le afilien algunos verdaderos democráticos costarricenses. Estén alerta, pues, nuestros Obreros Agricultores y Artesanos, y precávanse de tales maquinaciones. Desconfíen de los que por medio del engaño tratan de infundirles desconfianza, vacilación ó desaliento.

Para cualquier informe que se necesite, no hay más que acudir á la Imprenta del Partido Democrático Costarricense, situada en la calle 23, casa número 47, frente al Teatro de Variedades, donde con sinceridad, se impondrá al que lo solicite de cualquier detalle referente á evitar el funesto resultado de las maquinaciones á que antes hemos aludido.

Hacemos saber á nuestros correligionarios de toda la República, que nuestro Partido no se unirá á ningún otro, en caso alguno; pero sí aceptará al que le preste su adhesión de buena fé, y sin otro compromiso que el de procurar el bien general del País, pues preferimos perder ganando á ganando perdiendo.

El Congreso Constitucional ha expedido el siguiente decreto:

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Considerando que el 12 de Octubre próximo corresponde al IV centenario del memorable descubrimiento de este continente, y deseando con memorar de algún modo tan glorioso suceso,

DECRETA:

Artículo único. Declárase fiesta nacional el día 12 de Octubre próximo, y se excita al Poder Ejecutivo para que por los medios que juzgue convenientes, solemnice dicho centenario.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Nacional, en San José, á doce de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

CARLOS DURÁN.

F. AGUILAR B., JOSÉ JOAQUÍN TREJOS, Srío. Srío.

Casa Presidencial. San José, trece de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

Ejecútese.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,

J. VARGAS M.

El preinserto decreto, que fué promovido por el señor don Francisco María Iglesias, es muy honorífico para nuestra Representación Nacional.

Movimiento de maestros escolares. En el maestro de la escuela mixta de la colonia de San Bernardo de Talamanca, don José Moreno, ha sido recargada la Comandancia del cuerpo de Policía de dicha Colonia.

La señorita Dolores Cubero, directora de la escuela de niñas de San José de Alajuela, ha sido trasladada á prestar sus servicios en el distrito de Desamparados.

Se aceptó la renuncia de la señorita Eudoxia Salazar, del cargo de maestra auxiliar de la escuela de niñas de esta ciudad; se trasladó á ese puesto á la señorita Toribia Monje, y en reemplazo de esta última ha sido nombrada la señorita Eva Castro.

Don José Barrantes S. ha sido nombrado para profesor de gimnástica de las escuelas de esta Capital.

Se ha suprimido la plaza de Agente de Policía del distrito de Sarapiquí.

Se ha creado una plaza de Sargento de Policía para el cantón de Santo Domingo y para desempeñarla ha sido nombrado don Francisco Mora Ortega.

Don Jesús Rojas ha sido nombrado para Agente de Policía del distrito de Santa María de Dota, en reemplazo de don Jerónimo Barrantes.

Hacemos nuestro el siguiente suelto de *La Prensa Libre*: "EL CÓLERA. Este terrible azote de la humanidad está haciendo estragos en Europa. Muchas son las víctimas que arrastra consigo cuando invade una Nación. El cable diariamente nos trae noticia de los diversos casos que ocurren en Inglaterra, Francia y Rusia.

Como Costa Rica está en comunicación constante con el continente europeo, principalmente con los dos primeros países, es de urgencia imperiosa estar alerta y con tiempo prevenir la invasión de tan devastadora epidemia, poniendo en cuarentena los buques procedentes de los países infestados."

Graves son las noticias recibidas de la República de Honduras. En obsequio de nuestros lectores reproducimos íntegro el *Boletín de Guerra*, lo que nos ha hecho retirar una parte de los materiales que teníamos preparados para *La Hoja del Pueblo*.

Don Federico Strever ha abierto una escuela enteramente gratuita, en San Francisco Dos Ríos. Eso es plausible y meritorio. Se dice que el maestro de la escuela de varones de dicha localidad no cumple sus deberes; que hay quejas contra él, y varios vecinos y padres de familia han pedido su remoción; finalmente, que el Inspector General sigue la información del caso.

14 de Julio. El grande aniversario fué celebrado por la colonia francesa, de la manera más agradable, en casa del Doctor Giustiniani, Encargado del Vice Consulado de Francia.

REPRODUCCION.

HONDURAS.

Noticias importantes.

Reproducimos á continuación el n.º 1.º de *El Boletín de la Guerra*, de aquella República.

¡LA REVOLUCIÓN! ¡LA REVOLUCIÓN!

Las situaciones tirantes no duran mucho. Ya pasó el tiempo en que el sufrido pueblo hondureño se dejaba trasquilarse como manso cordero.

Cuando las garantías individuales son conculcadas. Cuando la vida y la propiedad están en manos de tiranuelos vulgares.

Cuando el miedo personal ha sentado sus reales en las altas regiones del Poder.

Cuando los destinos públicos se confian á sujetos que puedan secundar planes pro ditorios, y no á personas caracterizadas y de indisputable valer.

Cuando la farsa política de los que *des gobiernan* el país, cínica y escandalosamente se burla de los que engañados villanamente dieron sus honrados votos por color en el dosel presidencial á un maniquí.

Cuando el abuso ha venido siendo nuestro estado anormal.

Cuando nuestras instituciones están carcomidas.

Entonces es justificada la lucha á mano armada contra el Poder dictatorial; despear al pueblo de su letargo; romper las estatuas de la tiranía y de la corrupción; descorrer el telón mágico y escudriñar el archivo secreto, para poner de manifiesto al pueblo cómo se trata de degradarlo y envilecerlo.

El General Leiva ha burládose de las esperanzas que tenían en él los que lo elevaron al Poder.

El hombre honrado ha resultado ser un ladrón, que so pretexto de estatua de Colón ha arrancado por medio de su esbirro Roque J. Muñoz gruesas sumas de dinero en este Distrito, sembrando el terror y siendo una amenaza constante de la vida y la propiedad.

Oídlo bien. Pueblo hondureño, el Gral. Leiva con su política estúpida ha conducido al país á un abismo, y la sangre que se derrama en los campos de batalla enrojando nuestro suelo, será de ella él en primera línea responsable.

Este arrogante y valiente pueblo de la Ceiba ha sido el primero en sacudir el ominoso yugo que le oprimía, pues así como es el primero en la Paz, es el primero en la Guerra, cuando trata de reivindicar sus derechos vulnerados y sus esperanzas defraudadas.

El 23 de los corrientes el reloj marcaba las doce del mediodía, cuando un puñado de valientes, desafiando á sangre fría el peligro, avanzaron sobre el cuartel, que estaba defendido por 25 soldados. La lucha fué cuerpo á cuerpo y no dilatada. El bizarro Coronel Indalecio Argueta, Comandante de la localidad, quien poco antes había manifestado que bajo su salvaguardia sería más eficaz y segura la defensa de este puerto, y que donde fuera mayor el peligro, allí estaría él, fué el primero que puso pies en polvorosa.

La historia registra ya en las páginas de su gran libro el nombre del invicto General Don Leonardo Nuila, junto con los nombres de todos los que le secundaron el memorable 23 de Junio; siendo los valientes el Dr. Don Francisco G. de Peralta, Don Eugenio Garbalena, Don Alfonso Castillo, Don José María Nuila, Don Francisco Guerrero, Don Francisco Zelaya, Don Teófilo Rosales, D. Rafael Munguía, Don Francisco Reyes, D. Pedro Torres, Don Anacleto Antúnez, Don Doroteo Hidalgo. El valor espartano de estos hijos de Marte se puso á prueba: las bocas de los revólveres que portaban formaban el acompasado estruendo de varias ametralladoras. De parte de la fuerza que abandonada dejó el ex Comandante Indalecio Argueta, se distinguió por su heroico valor el Teniente Santiago Hernández, quien murió defendiendo su puesto, y el joven Félix Argueta, actualmente herido. De parte nuestra sólo tuvimos un herido, que fué el bravo salvadoreño Doroteo Hidalgo, quien peleó como un león.

Concluida la refriega, se dejó oír el estrepitoso viva al intrépido Gral. Don Leonardo Nuila, pues el Pueblo Soberano en el entusiasmo patriótico le proclamó General en Jefe del Ejército. Entonces se vió á la Ceiba, levantarse como un solo hombre y prestarle al General Nuila su apoyo moral

y material. Las armas, como es de suponerse, en aquellos supremos momentos escasearon; pero se tenían noticias de que habían abordo doscientos rifles Winchester con cincuenta mil cápsulas, los cuales venían dirigidos á Roque J. Muñoz. Sin tardanza se tiraron las lanchas al agua, armadas y comandadas por el General Nuila, se dirigieron al vapor "José Oteri." Su capitán enérgicamente dijo que protestaría de aquel acto, pero se vió en el imprescindible caso de entregar las referidas armas.

Reproducimos á continuación la luminosa y libérrima Proclama que al Pueblo Hondureño dirigió el General Nuila.

HONDUREÑOS:

La penosa situación en que el país se halla colocado desde la inauguración del actual Gobierno, no puede prolongarse por más tiempo. Los hombres que en su mayoría forman el Gabinete del Señor Leiva, no pueden ser más faltos de patriotismo: la ambición y el interés personal son los únicos fines á que notoriamente encaminan sus esfuerzos, y los sagrados intereses de la patria, confiados á su dirección, son sacrificados en favor de sus bastardas conveniencias personales: los empleos públicos de importancia en casi toda la República han sido conferidos en su mayor parte á parientes, amigos ó paniaguados de los miembros del Gabinete, por ineptos ó malvados que sean, con tal de que secunden su política de explotación y apoyen sus posteriores planes de ambición de mando: los derechos y garantías que nos otorga la Constitución, son letra muerta, y los empleados del Gobierno, de la manera más escandalosa cometen toda clase de atropellos y manifiestan con el mayor cinismo que la Constitución y la Ley son su voluntad y su machete.

Defraudadas han sido las nobles esperanzas de todos los ciudadanos sensatos que en mala hora engañados con mentidas promesas de honradez y patriotismo contribuyeron con sus votos á elevar al Poder á quien más tarde debiera criarle al país una situación tan ruinosa como la presente.

Sin causa que lo justifique, ó escuse al menos, sin provocaciones por parte de los gobernados, en el seno de la más completa paz, cuando confiado el pueblo en que por su desdido amor al orden y á la legalidad le sería garantido el pleno y tranquilo goce de sus derechos, entregándose con viril energía al trabajo y mejoramiento del país, se siente de improviso arbitrariamente oprimido y á punto de ser extrangulado por las mismas autoridades á quienes fió la salvaguardia de sus personas é intereses.

Insufrible y oprobiosa situación es esta. Los Departamentos de Tegucigalpa y Choluteca permanecen desde hace largo tiempo en injustificable estado de sitio, y poblaciones enteras del último han sido incendiadas por empleados del Gobierno, por serles desafectas, según ellos. Día por día vemos cometerse atropellos incalificables por los referidos empleados. Flajelaciones y violencias de todo género para obtener gruesas sumas de dinero, allanamientos de domicilio á altas horas de la noche y saqueos á mano armada, fusilamientos sin forma de juicio y persecuciones gratuitas á ciudadanos pacíficos y honrados. Estos, y muchos otros crímenes generales en todo el país, han sido recientemente cometidos en Colón por el General Roque J. Muñoz, empleado de alta categoría é investido de omnímodas facultades por el Gobierno, quien ha aprobado su escandalosa conducta. Entre las inauditas arbitrariedades perpetradas por Muñoz, alunas han sido contra personas y naves extranjeras, que han hecho enérgicas protestas y cuyas reclamaciones traerán al país serias dificultades internacionales.

Para lograr que cese situación tan llena de mengua y vilipendio, han sido inútilmente agotados todos los medios pacíficos de persuasión, y cerrados los caminos de la paz, no queda otro remedio que apelar á la guerra para reivindicar nuestros derechos de Pueblo Libre y Soberano.

A LAS ARMAS, pues, compatriotas! Mirad fuera del suelo patrio á multitud de nobles hijos de Honduras, expulsados por el *gran delito* de haber llamado la atención de los mandatarios hacia su criminal proceder: mirad amordazada la prensa independiente: mirad nuestra Constitución pisoteada por el Gobierno y sus empleados. Estos hechos están á la vista de todos, y su atrevidora elocuencia, provocando justa indignación, hace enérgico llamamiento al patriotismo de todo honrado hijo de Honduras.— A LAS ARMAS, compatriotas! El valiente pueblo hondureño no puede tolerar que en su suelo se entronice la tiranía. Unamos

nuestros esfuerzos y sacudamos el vergonzoso yugo que nos oprime.

HONDUREÑOS: una vez que estéis en el pleno goce de vuestros derechos y garantías, designareis en la forma más conveniente, la persona que debe regir el país como Presidente Provisorio, y terminada la revolución, os dareis en la forma legal un Gobernante que, respetando nuestro Código Fundamental, trabaje por la prosperidad y bienestar de nuestra cara Patria.

CONCIUDADANOS: Al lanzar el grito de rebelión, no me guía ningún interés mezquino: mis propósitos son volver por el noble decoro de la Patria, villanamente ultrajado, y reconquistar nuestros derechos insolentemente desconocidos por un Gobierno arbitrario y cruel, y salvar al país del abismo á donde de seguro irá á parar continuando el actual orden de cosas.

Valientes hijos de Honduras! Decid conmigo y con todo el entusiasmo del verdadero patriota:

¡Abajo la tiranía y el despotismo!
¡Viva la libertad!
¡Viva la Soberanía Nacional!

Vuestro Compatriota,
LEONARDO NUILA.

La Ceiba, Junio 23 de 1892.

ONDEN GENERAL

PARA EL 24 DE JUNIO DE 1892 EN LA CEIBA.

Servicio de rigurosa campaña y como en frente del enemigo. Debiendo organizarse el ejército expedicionario, que en defensa de la libertad y de los principios republicanos, debe entrar en campaña, se verificará la organización en la forma siguiente: se reconocerá como General en Jefe del ejército, al infrascrito, á quien proclamaron con este grado las tropas que tomaron parte en el asalto del cuartel de este Puerto el día de ayer. Será su segundo el Señor Gral. Don Belisario G. de Peralta, y tercer Jefe el Coronel Don Pedro Torres. Nómbranse ayudantes de órdenes del General en Jefe á los Capitanes José María Nuila, Alfonso Castillo, Juan J. Zapata, y al Teniente D. Luis R. Escalante. Los Señores 2.º y 3.º Jefe, nombrarán tres ayudantes el primero y dos el segundo, á su elección, entre los oficiales que no tengan colocación en fila. Con las milicias reunidas en este Puerto, se organizará el primer batallón; bajo el mando inmediato del Teniente Coronel Don Francisco Guerrero; será su segundo el Comandante 1.º Don Luis Refsman, y funcionará como Jefe del Detall, interinamente, el Capitán Don F. Cisnados. Nómbranse ayudantes y sub ayudantes respectivamente del Batallón al Capitán Simeón González, y Subteniente Hipólito Soto. Todos los Jefes y oficiales no mencionados en la anterior organización formarán el Estado Mayor, que queda interinamente bajo las inmediatas órdenes del Teniente Coronel Don Vespasiano Garín. Nómbrase Secretario del General en Jefe al Comandante 2.º Don Eugenio Garbalena. Se reconocerá como Comandante de Armas de este Puerto y del Distrito, al Coronel Don Francisco Grave de Peralta, y como Mayor de Plaza, interinamente, al Capitán Don Teófilo Sosa. Recomiéndase al Señor Comandante de Armas la organización de la Guarnición y de un Cuerpo de Caballería, al mando del Jefe que juzgue más aparente. Nómbrase Cirujano del ejército al Doctor Don Francisco Matute, quien disfrutará del sueldo de \$ 75 mensuales y asimilado al grado de Coronel. Nómbrase Jefe de día para hoy al Comandante 1.º, Luis Refsman.—Comuníquese.—Nuila.

A ULTIMA HORA hemos sabido que está tomada la plaza de Trujillo por el Sr. General Don Leonardo Nuila, y capturado el despotista Roque J. Muñoz, que en hora menguada nos mandara á este Departamento el que desde Comayagua está haciendo escarnio de nuestras públicas libertades.— ¡Abajo la dictadura! ¡Viva la Libertad! Hay armas y dinero para derrocar de su pedestal al General Leiva!"

VARIEDADES.

El pequeño vigía lombardo.

(CUENTO MENSUAL).

Sábado 26.

El muchacho se encaramó como un gato.

—¡Mirad delante de vosotros! gritó el oficial á los soldados.

En pocos momentos el muchacho estuvo en la copa del árbol, abrazado al tronco, con las piernas entre las hojas, pero con el pecho descubierto, y su rubia cabeza resplandecía con el sol, pareciendo oro. El oficial apenas lo veía: tan pequeño resultaba allí arriba.

—Mira hacia el frente, y muy lejos, gritó el oficial.

El chico, para ver mejor, sacó la mano derecha, que apoyaba en el árbol, y se la puso sobre los ojos á manera de pantalla.

—¿Qué ves? preguntó el oficial?

El muchacho inclinó la cara hacia él, y, haciendo portavoz de su mano, respondió:—Dos hombres á caballo en lo blanco del camino:

—¿A qué distancia de aquí?

—Media legua.

—¿Se mueven?

—Están parados.

—¿Qué otra cosa ves? preguntó el oficial después de un instante de silencio. Mira á la derecha.

El chico dijo:

—Cerca del cementerio, entre los árboles, hay algo que brilla; parecen bayonetas.

—¿Ves gente?

—No; estarán escondidos entre los sembrados.

En aquel momento, un silbido de bala agudísimo se sintió por el aire y fué á perderse lejos, detrás de la casa.

—¡Bájate, muchacho! gritó el oficial. Te han visto. No quiero saber más. Vente abajo.

—Yo no tengo miedo, respondió el chico.

—¡Bája!... repitió el oficial. ¿Qué más ves á la izquierda?

—¿A la izquierda?

El muchacho volvió la cabeza á la izquierda. En aquel momento, otro silbido más agudo y más bajo hendió los aires. El muchacho se ocultó todo lo que pudo. —¡Vamos, exclamó; la han tomado conmigo!—La bala le había pasado muy cerca.

—¡Abajo! gritó el oficial con energía y furioso.

—En seguida bajo, respondió el chico; pero el árbol me resguarda; no tenga usted cuidado. ¿A la izquierda quiere usted saber?

—A la izquierda, respondió el oficial; pero baja.

—A la izquierda,—gritó el niño, dirigiendo el cuerpo hacia aquella parte, donde hay una capilla, me parece ver...

Un tercer silbido pasó por lo alto, y en seguida se vió al muchacho venir á bajo, deteniéndose un punto en el tronco y en las ramas, y precipitándose después de cabeza con los brazos abiertos.

—¡Maldición! gritó el oficial acudiendo.

(Continuará.)

LITERATURA.

LA MONJA.

Quando dirijo mi vagar incierto
Hacia ese asilo que buscó el candor,
Pienso en la flor que nace en el desierto,
Bella y modesta, sin matiz ni oior.

Pienso en tu imagen de ideal hermoso,
Que en mi risueña fantasía vaga,
Y al través de esos hierros busco ansioso
Aquella virgen que mi mente halaga.

Y ni sombra... ni luz... solo tu acento
En mi oído resuena moribundo,
Cual si fuera el tristísimo lamento
De un alma que respira en otro mundo.

—Porque eso velo funeral, sombrío,
Mas oscuro que el hondo porvenir,
Tu cielo separó del cielo mío
Y separó tu vida y mi existir.

Y es tu voz para mí como el murmullo
De la fuente escondida entre las mies,
Cual melancólico y mortal arrullo
Que nace entre las ramas de un ciprés.

Yo te contemplo á veces solitaria
Por el claustro de pura crucería,
Divagar murmurando una plegaria
Que el corazón hacia el Eterno envía.

Y al resplandor de luna amarillenta
Que ilumina tu párpado arrasado,
Te veo solitaria y macilenta
Besar el mármol de un sepulcro helado.

Como visión fantástica y litorosa
Mi triste pensamiento así te ve,
Sola con Dios y la callada losa
Y la sombra que nace de tu pie.

Ruegas allí. En oración sublime
Tu prez al cielo sube por el hombre
Que en aflicción y desventura gime.
¡Acuérdate piadosa de mi nombre!

Que mi estrella ya no brilla
Con su luz brillante y pura,
Y el color de mi mejilla
Marchitó la desventura.

Como deslustra la hermosa,
La de la dorada falda,
La púrpura de la rosa
Que cayó de su guirnalda.

Tu despertaste temprano
De este sueño de la vida,
Que pinta el dolor lejano
Y con placeres convida.

Tu percibiste la luz
Donde la sombra no alcanza,
Y fué el árbol de la cruz
El árbol de tu esperanza.

Allí en un puerto seguro
La vida en paz se consume,
Y el alma á su cielo puro
Remonta como un perfume.

Allí las pasiones locas
Se van del mundo á estrellar,
Como se estrella en las rocas
La airada furia del mar.

Prostrada ante la imagen de María
Tu fervorosa rogarás por mí,
Y yo al sonar tu hora de agonía
Derramaré una lágrima por tí.

JOSÉ MARÍA DE URIOSTE.

FOLLETIN.

El falso Artista.

(Conclusión.)

Un joven pasó en aquel instante á caballo. Al verle pálido, moribundo, víctima tal vez de algunos bandidos, le ofrece generoso socorro; y á fuerza de instancias le arranca su secreto, le monta á la grupa de su caballo, y le da un asilo en su casa de campo. ¡Le libera de una muerte inevitable!... la muerte del cadalso.

La casa de campo, pobre en su exterior, se hallaba adornada interiormente con cuadros preciosísimos.

El generoso huésped reveló á Ferragio, en cambio del fatal secreto que este le confiará, lo que á ningún mortal hasta entonces había revelado.—Que era Ghigi, pintor napolitano, á quien hacía diez años suponían unos en Méjico, y los más muertos. Al volver á Nápoles, de donde había salido huérfano y desvalido, después de quince años de ausencia y de haber aprendido la pintura, logró hacerse amar de la hermosa Paula, hija del conde de Rianzo. Por evitar la venganza de una familia noble y poderosa, abandonó sus trabajos artísticos, robó á la hermosa Paula, se casó con ella, y bajo nombres supuestos habían hallado un asilo seguro en las cercanías de Palermo. En aquella casa vivían felices, ignorados del mundo.

Cultivaba Ghigi el arte de que era idólatra sin gloria, pero también sin envidia, sin los mezquinos celos que el mérito engendra. Su ventura era completa, el miserable á quien había salvado la vida la destruyó.

La soledad y la hermosura de Paula encendieron su sangre siciliana.... Un

dia, fuera de sí, penetra en la estancia donde dormía Paula... Paula fué suya.

A los gritos de la desventurada acude Ghigi á su socorro, y una puñalada lo derriba á los piés de Ferragio. La hermosa Paula espira de dolor.

Al asesinato sigue el robo. El oro, los cuadros de Ghigi son arrebatados... y su cadáver mutilado horriblemente. Podría revivir aún... su lengua podría hablar, su mano podría escribir.

El asesino llega á Roma.

Se anuncia como el pintor Ghigi, que vuelve de Méjico, y expone al público algunos de sus cuadros, que fueron comprados con avidez. El nombre de Ghigi se repite con entusiasmo, adquire gloria, es en poco tiempo rico, muy rico, y la celebridad y los placeres sofocan algún tanto los remordimientos, hasta que un suceso terrible al cabo de dos años vino á destrozarse de un modo cruel su corazón.

Vió un día el príncipe Borgia, hermano del Papa, uno de los cuadros que conservaba aún, una Virgen dando de mamar á un niño Jesús. Deseó adquirirlo para su magnífica galería: pagó por él una suma considerable, y al conducir el cuadro al palacio de los Borgias, el pueblo entusiasmado á la vista de aquella obra maestra sigue á los conductores aclamando el nombre de Ghigi, y obliga á Ferragio á asistir á este triunfo improvisado, conduciéndole en una carroza descubierta del príncipe Borgia.

Era tanta la multitud, que el fúnebre acompañamiento de un infeliz que conducían al cadalso tuvo que detenerse. Los gritos de alegría ahogaron el rezo triste de los agonizantes.

Era el reo un mendigo mudo y manco á quien la justicia del Papa condenaba al cadalso por el robo de un pan, á que le había impulsado la necesidad.

Al oír el nombre de Ghigi, al ver al que llevaban en triunfo, levantó la cabeza, extendió sus manos mutiladas hacia él, intentó en vano articular un sonido con su lengua cortada, y se desmayó...

Era el verdadero Ghigi.

El asesino subió en triunfo al Capitolio; ¡el artista murió en el cadalso!

Un año después los remordimientos del asesino le habían vengado.

III.

A los tres días el cadáver del suicida era conducido en un carro, sin acompañamiento, privado de las oraciones de la iglesia, y arrojado en un muladar fuera de la puerta Scelerata, al mismo tiempo que la nobleza y el clero romano conducían al panteón otro cadáver exhumado del campo donde la caridad cristiana sepulta á los infelices condenados al último suplicio.

El cadáver que honraba Roma con unos funerales dignos de un rey, era el de un infeliz mudo y manco, ajusticiado un año antes por un insignificante robo.

La obra maestra que el infeliz había encontrado conducida en triunfo al marchar al cadalso, precedía á su fé retro.

El Papa mismo Alejandro VI celebró una misa delante de la urna donde se depositaron los restos del gran artista, á quien condenó la justicia engañada de los hombres, y á quien la justicia divina devolvió en la posteridad su fama y su merecido renombre.

J. P.

ANUNCIOS.

Rafael Machado,
ABOGADO.

CALLE 21, NÚMERO 481, NORTE.

GANGA.

Se vende un solar á \$ 8.00
vara cuadrada, frente al nuevo
Teatro Nacional y Liceo de
Niños: en la misma darán razón,

7

¡Buen Negocio!

Se vende el Fonógrafo de Don Manuel V. Dengo, con un selecto y extenso repertorio de la mejor música moderna, además, canciones jocosas y diálogos interesantes. Tiene baterías nuevas, para tres años.

Este maravilloso instrumento puede pagar su valor en diez ó quince representaciones. Cualquiera persona que pueda viajar á Provincias, hará un negocio productivo y seguro, con poco capital. Aprovechad la oportunidad.

Para pormenores y condiciones, entenderse con el mismo dueño en San José.

2

Los que no me paguen dentro de 3 meses, pondré sus nombres á vista pública.

MIGUEL PARRA.

IMPRESA DE *La Hoja del Pueblo.*